



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 434 2025-2026

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires declara que vería con agrado que el Poder Ejecutivo mediante el organismo que corresponda incluya en el sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires la promoción de la aplicación pedagógica, responsable, inclusiva y ética del uso de tecnologías basada en Inteligencia artificial (IA).

FUNDAMENTOS

El presente proyecto declara que vería con agrado que el Poder Ejecutivo mediante el organismo que corresponda incluya en el sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires la promoción de la aplicación pedagógica, responsable, inclusiva y ética del uso de tecnologías basada en Inteligencia artificial.

La acelerada incorporación de tecnologías basadas en inteligencia artificial (IA) a diversos aspectos de la vida cotidiana también alcanza al ámbito educativo, generando nuevos escenarios que requieren reflexión, regulación y acompañamiento pedagógico.

La IA ofrece oportunidades significativas para personalizar el aprendizaje, mejorar procesos de evaluación y apoyar la gestión institucional. Sin embargo, su uso en el sistema educativo no está exento de riesgos: la posible vulneración de derechos, la automatización de decisiones pedagógicas, la vigilancia injustificada y el uso inadecuado de datos sensibles son algunos de los desafíos que emergen.

Por ello, se vuelve imprescindible que la Provincia de Buenos Aires avance en el diseño de políticas públicas claras, que regulen el uso de estas tecnologías en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, tanto de gestión estatal como privada. Esta regulación debe asentarse en principios fundamentales: el respeto por los derechos humanos, la equidad digital, la transparencia algorítmica, la protección de datos personales y la centralidad del rol docente.

El uso pedagógico de la IA debe estar orientado a potenciar el trabajo educativo, no a sustituirlo. Debe estar al servicio del fortalecimiento de la enseñanza, la inclusión de estudiantes con trayectorias diversas y la mejora de la formación y



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 434 2025-2026

desarrollo profesional de docentes.

Asimismo, resulta clave incorporar contenidos sobre IA, ética digital y ciudadanía tecnológica en la formación docente inicial, así como garantizar instancias de capacitación continua a lo largo de toda la carrera profesional.

Por todas estas razones, y ante la necesidad de anticiparnos a los cambios tecnológicos desde una perspectiva humanista y protectora de derechos, solicitamos a nuestras/os pares acompañar la presente iniciativa.